

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las once horas.

Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las once horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las doce horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### FINCA OBJETO DE LA SUBASTA

Urbana. Seis. Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta, con acceso por el portal número uno del edificio en San José de la Rinconada (Sevilla), situado en urbanización San José, entre las calles denominadas Fernando el Santo, Alfonso X El Sabio, Miguel de Mañara y Benito Pérez Galdós, con acceso por la calle Miguel de Mañara, hoy número dieciséis de gobierno, con una superficie útil de setenta y dos metros y treinta decímetros cuadrados, y una superficie construida de setenta y seis metros y setenta y un decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla, al tomo 467, libro 212 de La Rinconada, folio 219, finca 11.442, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Siete millones seiscientos treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

La Rinconada, 9 de mayo de 1996.- El Notario.

*ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1681/96).*

Yo, Enrique Gullón Ballesteros, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, Barriada de San José, calle Espronceda, número siete,

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número dos/96 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudora la Entidad «Juan Antonio Delgado Ruiz, S.L.», con domicilio en calle Málaga, número 13, de San José de la Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante notario de las dos fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número siete, de la Barriada de San José, de La Rinconada.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 2 de julio de 1996, a las diez horas y treinta minutos.

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas y treinta minutos. Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las diez horas y treinta minutos.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las once horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana: Sótano sin uso definido, sito en la planta de sótano del edificio en San José de La Rinconada, con frente a la calle Paquirri, sin número de gobierno, esquina a calle Andalucía. Carece de distribución interior.

Su entrada es independiente del resto de los elementos que conforman el Edificio del que forma parte y se realiza a través de una rampa de acceso situada en la calle Andalucía, sin número.

Ocupa una superficie útil de doscientos diez metros y veintinueve decímetros cuadrados, y construida de doscientos veintisiete metros y noventa y siete decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla al tomo 408, libro 181 de La Rinconada, folio 13, finca 9.330, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Ocho millones de pesetas.

2. Urbana: Local comercial sito en la planta baja del edificio en San José de la Rinconada, con frente a la calle Paquirri, sin número de gobierno, esquina a calle Andalucía. Carece de distribución interior.

Su entrada es independiente del resto de los elementos que conforman el Edificio del que forma parte y se realiza a través de la puerta situada en la calle Paquirri, sin número.

Ocupa una superficie útil de ciento setenta metros y veintidós decímetros cuadrados, y construida de ciento ochenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla al tomo 408, libro 181 de La Rinconada, folio 16, finca 9.331, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Doce millones de pesetas.

La Rinconada, 9 de mayo de 1996.- El Notario.

*ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1682/96).*

Yo, Enrique Gullón Ballesteros, notario del Ilustre Colegio y Distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, Barriada de San José, calle Espronceda, número siete,

Hago saber que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número Uno/96 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasís, número 2, y como deudores los cónyuges don José Luis de Paco Cabeza y doña Asunción Camisón Arteaga, con domicilio en calle Jorge Manrique, número 20, portal 2, bajo B, de San José de la Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número siete, de la Barriada de San José, de La Rinconada.

2. Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 2 de julio de 1996, a las diez horas.

La segunda subasta, en su caso, para el día 3 de septiembre de 1996, a las diez horas.

Y la tercera, en el suyo, para el día 1 de octubre de 1996, a las diez horas.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de octubre de 1996, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en esta notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana: Número seis. Vivienda tipo B, del portal dos, en planta baja, del Edificio en San José de La Rinconada que tiene entradas en las fachadas a calle Jorge Manrique y calle peatonal de la Urbanización, edificado sobre la parcela R.P. veintiuno de la Urbanización San José, con una superficie útil de sesenta y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados, y una superficie construida de setenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Sevilla al tomo 481, libro 219 de La Rinconada, folio 128, finca 11.876, inscripción 2.ª

Tipo para la primera subasta: Ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta pesetas.

La Rinconada, 9 de mayo de 1996.- El Notario.

NOTARIA DE DON RAFAEL LEÑA FERNANDEZ

*EDICTO. (PP. 1804/96).*

Yo, Rafael Leña Fernández, Notario de Sevilla, con despacho abierto en calle Rafael González Abreu, 16, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con el número 3/95, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y como deudores don Joaquín Casas Vázquez y doña Isabel Martínez Guerra, sobre las siguientes fincas:

A) Uno-A. Local comercial letra A, situado en la planta baja, de un edificio sito en Sevilla, en la calle Illescas, sin número, hoy denominado Viseu. Mide la superficie de doscientos sesenta y ocho metros, treinta y ocho decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle Juan Talavera y linda, mirando la finca desde la calle Illescas: Por la derecha de su entrada, con los locales comerciales letras B y C, pertenecientes al mismo edificio y con la escalera de acceso a las plantas altas; por la izquierda, con la casa señalada con el número tres de la calle Juan Talavera y por el fondo, con la calle Juan Talavera. Cuota: Veintidós enteros, setecientos cuarenta y dos milésimas por ciento.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Sevilla, al tomo 2.667, libro 476, 4.º, folio 100, finca 23.671, por la 3.ª

B) Casa en esta ciudad de Sevilla, en el barrio de Nervión, nombrada Villa Pilar, con frente a la calle Beatriz de Suabia, número ciento dieciocho. Consta su área de trescientos cincuenta metros cuadrados y linda por la derecha, izquierda y fondo, o sea, Norte, Sur y Oeste, respectivamente, con parcelas edificables de igual procedencia, correspondiente a la misma manzana, número veintinueve. Se compone de jardín, casa habitación y patio o corral. El jardín está situado ante la casa y ésta consta de pisos bajo y principal cubierto de entrada. El piso bajo se distribuye en un portal de entrada que da paso al corral, vestíbulo, habitaciones y cocina; del vestíbulo parte la escalera que conduce al principal en el que hay un cuarto de baño y varias habitaciones. En el corral están los lavaderos y un pequeño gallinero.

Inscrita la garantía en el Registro de la Propiedad número Doce, antes Nueve, al tomo 2.444, libro 295, 3.ª, folio 3 vuelto, finca 6.146, por la 6.ª

Y que procediendo la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones: